



En Madrid a 30 de marzo de 2020,

## REUNIDOS

De una parte, Don Rafael Pérez Ruiz, actuando, como órgano de contratación, en nombre y representación del Ministerio del Interior.

De otra parte, Ignacio Palomo Álvarez, actuando en nombre del Instituto de Ginecología y Medicina de la Reproducción Doctores Ordas y Palomo SL, CIF B81266108; Dirección: Calle Darro, 15-17, 28002 Madrid, Spain.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**Primero.-** El órgano de contratación tramitó una ampliación del expediente de emergencia para la compra de test COVI 19.

**Segundo.-** El Ministerio del Interior acuerda comprar el artículo que se especifica

- Artículo: Test covid 19.
- Unidades: 20.000.
- Precio unitario en euros: 12,00.
- INCOTERMS: FOB Shenzhen-Bao'an airport.

**Tercero.-** El test COVID 19 tiene un ensayo clínico publicado el 19 de febrero de 2020 y ha solicitado las acreditaciones FDA y CE, sin embargo, ambas se encuentran en trámite.

**Cuarto.-** Según las especificaciones del vendedor.

**Quinto.-** Shipping Mark: Según las especificaciones del vendedor.

**Sexto.-** Origen: Qingdao, China.

**Séptimo.-** Destino: Shenzhen-Bao'an airport.

**Octavo.-** Tiempo de embarque: viernes 3 de abril de 2020.

**Noveno.-** Términos de pago: 70% por anticipado, 30% contra documento de embarque.

**Décimo.-** Cuenta de pago: ES [REDACTED].



**Undécimo.-** El adjudicatario se somete expresamente a la legislación española, y en particular a la relativa a los contratos del sector público y a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

**DILIGENCIA** para hacer constar que el presente, al derivarse de un expediente de emergencia, cuyo pago se realizará mediante el procedimiento de libramiento a justificar, no ha sido informado como contrato tipo de suministro por la Abogacía del Estado del Departamento.

En caso de retrasos sobre la fecha prevista de entrega por dificultades administrativas en la aduana del gobierno chino, ambas partes acuerdan mantener la vigencia del presente contrato durante 10 días adicionales a la fecha inicialmente prevista de entrega.



Por la Administración

Por el contratista